



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 03/2015, DE CARÁCTER ORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE MARZO DE 2015.

ASISTENTES:

Del Grupo Popular:

- D^a Patricia Fernández López
- Andrés Luna
- D. Andrés Rodríguez Martínez
- D. Antonio José Palazón Guillamón
- D^a Magdalena Ortiz Cantó
- D. Mario Alcaraz Mármol
- D. Francisco Pérez Guillén
- D^a Manuela Moreno Martínez
- D. Fulgencio García Nicolás

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a veinticinco de noviembre de dos mil trece, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 9:08 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Patricia Fernández, los miembros de la Corporación detallados al margen.

Del Grupo Socialista:

- D. Pedro Antonio Abad Medina
- D^a Francisca García Hernández
- D. Atilano Guillen Moreno
- D^a Cecilia Gómez Garrido
- D. Antonio José Candél García

Son asistidos por el Secretario Accidental D. Antonio Pascual Ortiz Canto

Del Grupo Unión Independiente del Pueblo:

- D. Brígido Fulgencio Palazón Garrido

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

Del Grupo Izquierda Unida-Verdes:

- D. Ángel Verdú Crevillén

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- APROBACION DEL ACTA 7/2014 DE 28 DE JULIO.
- 2.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES: DEL Nº 87 AL 468.
- 3.- DAR CUENTA:
 - A) Esfuerzo Fiscal año 2013.
 - B) Marcos Presupuestarios periodo 2016-2018.
- 4.- TOMA DE POSESION DEL NUEVO CONCEJAL D. ANGEL VERDÚ CREVILLÉN.

5.- RESOLUCION DE ALEGACIONES AL EXPEDIENTE DE ANULACION Y COMPENSACIÓN DE CREDITOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DE RICOTE / CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO VALLE DE RICOTE.

6.- PROPUESTA DE LA ALCALDIA SOBRE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2016.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- APROBACION DEL ACTA 7/2014 DE 28 DE JULIO.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista Pedro Abad:

Las páginas 22 y 23 están en blanco, se que lo sabéis, pero lo digo.

En mi intervención en la página 61 en el tercer párrafo en la línea 6 pone "meter más la casa de Juan" no es Juan es Juana, desde este mismo párrafo en la línea 17, que hago referencia "a lo que quiera la comunidad" hay que añadir "autónoma"

Toma la palabra la portavoz del grupo socialista Francisca:

En la página 74, en el punto número siete pone presente y es presentó.

En la página 77 en el primer párrafo pone "ya no estamos a favor de ella,", habría que poner un punto no una coma. "al incluir a las mujeres", no "las mujeres", "ya por la Comunidad Autónoma", también sería (punto y seguido), donde pone "algo que ya está regulado" sería una pregunta, ¿que se pretende?, "no tiene porqué volver a incluirse", no llevaría la (coma), después donde dice "también está regulada para menor de edad que padecen enfermedades graves" en vez de un (punto) sería una (coma), en vez de "ninguna" sería "una" después de "grave", "una enfermedad grave", no llevaría la (coma). Se tacharía "todo lo recogía que padecía una enfermedad grave para no tenerla", eso no iría, después de "enfermedad grave" sería "que le impida la asistencia presente". Ya pasaríamos a la mitad, más o menos, del párrafo, donde dice "tiene la madurez suficiente para este tipo de educación", sería (coma) "ni hay material adecuado", después, donde pone "lo que se aprende en el aula" sería "y en grupos mas allá de lo contenido.",



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

ya en el siguiente párrafo, donde pone "por otro lado", sería una pregunta, ¿que le impide asistir al centro de estudios?, y sería otra pregunta ¿desde cuando hasta...?, un poco mas abajo pone "está mujer", sería "esta mujer" (sin acento), y casi al final de ese mismo párrafo, donde pone "sus hijos en ellas", sería un (punto), "además,", en vez de esto sería "esta moción es muy discriminatoria", después "a las mujeres madres que están estudiando" sería (coma) "y no tienen en cuenta", "a los jóvenes padres que están estudiando" (coma), "porque lo mismo les interesa", y aquí sería "que sea el padre el que se encargue del cuidado". En el siguiente párrafo donde pone "creemos que no se había", sería "creemos que no se ha basado", y después de "totalmente diferentes", sería un (punto), ya al final del párrafo donde dice "la joven está avergonzada", sería "la joven esté".

En la página 78, donde pone "por estos motivos presentamos esta moción y para que se inste", y al final de la página, pone por el Grupo Socialista toma la palabra la Sra. Hernández García, es "García Hernández".

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista Atilano Guillén:

En la página 27, "resolución de alegaciones a la cuenta general 2013", no se recogen las alegaciones del partido Socialista ni las de UidP, está el informe de intervención, pero se deberían de recoger, los dos escritos de alegaciones de los 2 grupos políticos, si no, no sabemos en el acta de que estamos hablando.

En la página 35, en el primer párrafo, casi al final, "se había cumplido el plazo", empezando por la 3ª línea, no es "cumplido" es "incumplido", estábamos hablando de que se había incumplido el plazo de presentar las cuentas. En el siguiente párrafo, "la segunda cuestión.... nosotros solicitamos una memoria justificativa de que fuera referida", ese "de que", sobra.

En la página 36, en el último párrafo, alegación número 7, después de "el ejercicio cerrado en 2012", "por lo tanto no incide", es "por lo tanto incide", el "no", sobra.

En la página 37, donde empieza el segundo párrafo, "esto ya clama al cielo", debería poner "en cuanto a la alegación número 9", hay un espacio en blanco, eso se está refiriendo a la alegación nº 9.

En la página 64, en el primer párrafo, en la quinta línea, "irregularidades", "pero esto no es un confesionario, cada uno tiene nuestra responsabilidad", "nuestra", no, hay que cambiar "nuestra" por "su responsabilidad".

En la página 87, al final del párrafo uno, en la antepenúltima línea, "que sea poco o no o entendemos", a ese "o" le falta una "l", "no lo entendemos".

En la página 90, en el primer párrafo, en la antepenúltima línea del párrafo, "sabe que es imprescindible que para darle la contabilidad", no es "contabilidad", es "compatibilidad", "el horario que tiene, el horario no tiene que ser coincidente", tiene que poner "ser coincidente".

En la página 94, en el segundo párrafo, "entendemos que podíamos haber hecho", tiene que decir "entendemos que se podía haber hecho", nosotros no tenemos potestad para hacerla, yo dije que "se podía haber hecho".

No sé exactamente donde, pero al concejal Andrés Luna, le ponéis Andrés Martínez, ... en la página nº 4, "toma la palabra el Sr. Luna Martínez", no cambiarle el nombre, que si no la madre se ofende.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Independiente Brígido Palazón:

Pues yo tenía bastantes alegaciones, pero parece que he olvidado el paquete, pero sí que es importante que en el acta aparezcan las alegaciones que hicimos, y yo creo que sería procedente dejarlas sobre la mesa y que el acta viniese con las correcciones pertinentes de las alegaciones presentadas.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a Patricia Fernández:

Dejamos el acta sobre la mesa y cuando estén todas las correcciones, se presenta de nuevo para su aprobación.

2.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES: DEL Nº 87 AL 468.

RESOLUCION DE LA SRA. ALCALDESA Y CONCEJALES/AS DELEGADOS/AS

De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario en Funciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del R.D.. 2568/86, de 28 de noviembre, da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Sra. Alcaldesa y los Concejales/as Delegados/as desde el **22 de enero hasta el 25 de marzo de 2015**, que corresponde a los números **del 87 al 468** (ambos inclusive) y versan sobre los siguientes asuntos:



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

EXPTE	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
-------	-------	-------------	-----------

87	23/01/15	PERSONAL	CONTRATACION DE UNA CUIDADORA PARA LA GUARDERIA
88	23/01/15	O.T	LICENCIA PARA CONSTRUIR MAUSOLEO EX.27/2014
89	23/01/15	O.T	LICENCIA PARA CONSTRUIR MAUSOLEO EX.28/2014
90	26/01/15	AREA JURIDICA	RESPOLUCION FINAL DE EL EXP. 16/14 DE MEDIO AMBIENTE
91	26/01/15	AREA JURIDICA	RESPOLUCION FINAL DE EL EXP. 18/14 DE MEDIO AMBIENTE
92	26/01/15	AREA JURIDICA	RESPOLUCION FINAL DE EL EXP. 21/14 DE MEDIO AMBIENTE
93	26/01/15	AREA JURIDICA	RESPOLUCION FINAL DE EL EXP. 25/14 DE MEDIO AMBIENTE
94	26/01/15	O.T	CEDULA DE HABITABILIDAD DEL EXPEDIENTE 14/14
95	26/01/15	RENTAS	BAJA Y ALTAS PLUSVALIAS EXP.19/15
96	26/01/15	RENTAS	DEVOLUCION Y COMPENSACION EXP.24/15
97	26/01/15	RENTAS	BAJA IBI URBANA 116/2014
98	26/01/15	RENTAS	DEVOLUCION COMPENSACION DE IBI EXP. 18/2015
99	26/01/15	RENTAS	BAJA EN RECIBO ESCUELA DE MUSICA EXP.17/2015
100	26/01/15	RENTAS	ALTAS Y LIQUIDACION DE IBI URBANA EXP. N04/2015
101	26/01/15	RENTAS	BAJAS IBIS VARIAS EXP. 00/2015
102	26/01/15	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA 2/2016
103	26/01/15	RENTAS	ABONO DE IBI POR DUPLICIDAD
104	26/01/15	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE MARIA IRENE PEREA MARTINEZ
105	26/01/15	RENTAS	FRACIONAMIENTO DE PAGO EXP. 837/2014
106	26/01/15	RENTAS	FRACIONAMIENTO DE PAGO EXP. 44/15
107	26/01/15	ALCALDIA	DELEGACION DE COMPETENCIAS
108	26/01/15	ALCALDIA	DELEGACION DE COMPETENCIAS
109	26/01/15	NEGOCIADO DE IN-	APROBACION DEL GASTO



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

		TERVENCION	
110	26/01/15	NEGOCIADO DE INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
111	26/01/15	NEGOCIADO DE INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
112	27/01/15	NEGOCIADO DE INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
113	27/01/15	NEGOCIADO DE INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
114	28/01/15	RENTAS	EXENCION POR MINUSVALIA EXP. 6/15
115	28/01/15	RENTAS	CAMBIO DE VEHICULO EXENTO EXP. 4/15
116	28/01/15	RENTAS	CAMBIO DE VEHICULO EXENTO EXP. 5/15
117	28/01/15	RENTAS	BONIFICACIÓN POR FAMILIA NUMEROSA EXP. 5/15
118	29/01/15	O.T	LICENCIA PARA OBRA MENOR EXP. 131/2014
119	29/01/15	O.T	LICENCIA PARA OBRA MENOR EXP. 167/2014
120	29/01/15	O.T	LICENCIA PARA OBRA MENOR EXP. 168//2014
121	29/01/15	O.T	LICENCIA PARA OBRA MENOR EXP. 169/2014
122	29/01/15	O.T	LICENCIA PARA OBRA MENOR EXP. 171/2014
123	29/01/15	O.T	LICENCIA PARA OBRA MENOR EXP. 174/2014
124	29/01/15	O.T	LICENCIA PARA OBRA MENOR EXP. 175/2014
125	29/01/15	O.T	LICENCIA PARA OBRA MENOR EXP. 178/2014
126	29/01/15	O.T	LICENCIA PARA OBRA MENOR EXP. 179/2014
127	29/01/15	O.T	LICENCIA PARA OBRA MENOR EXP. 172/2014
128	29/01/15	O.T	LICENCIA PARA OBRA MENOR EXP. 173/2014
129	29/01/15	INTERVENCION	APROBACION DEL PAGO

130	29/01/15	RENTAS	EXENCION MAS DE 25 AÑOS EXP.,5/15
131	29/01/15	AREA JURIDICA	LIMPIEZA DE SOLAR 62/2014
132	30/01/15	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
133	30/01/15	NEGOCIADO CEMENTERIO	CAMBIO DE TITULARIDAD PARCELA CEMENTERIO N° 727
134	30/01/15	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 2/15
135	30/01/15	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 1/15
136	30/01/15	RENTAS	EXP. GESTION TRIBUTARIA 337/2014 DEVOLUCION Y NUEVA LIQ. IBI
137	30/01/15	RENTAS	EXP. GESTION TRIBUTARIA 347/2014 RECARGO IVTM DENEGADO
138	30/01/15	RENTAS	EXP. GESTION TRIBUTARIA 350/2014 DENEGACION DE PLUSVALIAS
139	30/01/15	RENTAS	EXP. GESTION TRIBUTARIA 23/2015 DENEGACION IVTM
140	30/01/15	RENTAS	EXP. GESTION TRIBUTARIA 358/2014 DEVOLUCION DE IMPORTE IBI RUSTICA
141	30/01/15	RENTAS	EXP. GESTION TRIBUTARIA 30/2015 ANULACION RECIBO ESCUELA INFANTIL
142	30/01/15	RENTAS	EXP. GESTION TRIBUTARIA 171/2014 DEVOLUCION IBI URBANA
143	30/01/15	RENTAS	EXP. GESTION TRIBUTARIA 283/2014 ANULACION Y NUEVA LIQ. IBI URBANA
144	30/01/15	RENTAS	EXP. GESTION TRIBUTARIA 29/15 DENEGACION DE LO SOLICITADO
145	30/01/15	RENTAS	EXP. GESTION TRIBUTARIA 152/2014 ANUALCION Y NUEVA LIQ. IBI URBANA
146	30/01/15	TESORERIA	DEVOLUCION DE AVAL BANCARIO EXP.1/2015 AGLOMERADOS LOS SERRANO
147	30/01/15	TESORERIA	DEVOLUCION DE FIANZA EXP. 3/2015 MARIA VICTORIA CAMPILLO ORTIZ
148	30/01/15	TESORERIA	DEVOLUCION DE FIANZA EXP 2/2015 PROMARVI INMUEBLES BUSINESS
149	30/01/15	TESORERIA	DEVOLUCION DE FIANZA EXP. 4/2015 COMUNIDAD PROP. ALBERT



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

150	30/01/15	O.T	LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION EXP. 17/2014 MARTA LOPEZ IBAÑEZ Y DAVID GARCIA GONZALEZ.
151	02/02/15	AREA JURIDICA	EXP. SEGURIDAD CIUDADANA Nº 44/14
152	03/02/15	RENTAS	DEVOLUCION DE PAGOS DUPLICADOS IVTM EXP.47/2015
153	03/02/15	RENTAS	DEVOLUCION Y COMPENSACION DE DEUDA IBI URBNA 43/2015
154	03/02/15	RENTAS	DEVOLUCION DE IBI EXP. 386/2014
155	03/02/15	RENTAS	FRACCIONAMIENTO EXP. 839/2014
156	03/02/15	RENTAS	FRACCIONAMIENTO EXP. 838/2014
157	03/02/15	RENTAS	DEVOLUCION DERECHOS DE EXAMEN AUX. ADM. EXP.31/15
158	03/02/15	RENTAS	DEVOLUCION DERECHOS DE EXAMEN AUX. ADM. EXP.32/15
159	03/02/15	RENTAS	DEVOLUCION DERECHOS DE EXAMEN AUX. ADM. EXP.33/15
160	03/02/15	RENTAS	DEVOLUCION DERECHOS DE EXAMEN AUX. ADM. EXP.34/15
161	03/02/15	RENTAS	DEVOLUCION DERECHOS DE EXAMEN AUX. ADM. EXP.35/15
162	03/02/15	RENTAS	DEVOLUCION DERECHOS DE EXAMEN AUX. ADM. EXP.36/15
163	03/02/15	RENTAS	DEVOLUCION DERECHOS DE EXAMEN AUX. ADM. EXP.37/15
164	03/02/15	RENTAS	DEVOLUCION DERECHOS DE EXAMEN AUX. ADM. EXP.38/15
165	03/02/15	RENTAS	DEVOLUCION DERECHOS DE EXAMEN AUX. ADM. EXP.39/15
166	03/02/15	RENTAS	DEVOLUCION DERECHOS DE EXAMEN AUX. ADM. EXP.40/15
167	03/02/15	RENTAS	DEVOLUCION DERECHOS DE EXAMEN AUX. ADM. EXP.41/15
168	03/02/15	RENTAS	DEVOLUCION DERECHOS DE EXAMEN AUX. ADM. EXP.46/15
169	04/02/15	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Nº 43/2014
170	04/02/15	RENTAS	DENEGACION DE LO SOLICITADO
171	04/02/15	RENTAS	BAJA EN PLACA DE VADO EXP.405/2014

172	04/02/15	RENTAS	ANULACION DE RECIBO EXP. 407/2014
173	04/02/15	RENTAS	DEVOLUCION DE IVTM EXP.409/2014
174	04/02/15	RENTAS	DEVOLUCION DEL RECIBO PLACA VADO EXP.435/2014
175	04/02/15	RENTAS	CAMBIO DE CONCEPTO EN PLACA DE VADO EXP.490/2014
176	04/02/15	RENTAS	REDUCCION DE TASA DE ACCIONA AGUA EXP.542/2014
177	04/02/15	RENTAS	ALTAS DE LIQ. CONCESIONES ADM. BAR PISCINA 2014
178	04/02/15	RENTAS	BAJA EN PLACA DE VADO EXP.569/2014
179	04/02/15	RENTAS	DEVOLUCION IVTM EXP.571/2014
180	04/02/15	RENTAS	REDUCCION TASA BASURA EXP.594/2014
181	04/02/15	RENTAS	BAJA EN PLACA DE VADO EXP.737/2014
182	04/02/15	RENTAS	BAJA EN PLACA DE VADO EXP.760/2014
183	04/02/15	RENTAS	CAMBIO DE VEHICULO EXENTO EXP.28/15
184	04/02/15	RENTAS	EXP. SATURNINA Y CARMEN MARIN ALCOLEA 1/2015
185	04/02/15	RENTAS	EXP. FRANCISCO MARIN GUILLEN 5/2015
186	04/02/15	RENTAS	EXP. MARIANO MARIN GUILLEN 6/2015
187	04/02/15	RENTAS	EXP. ANTONIO MARIN GUILLEN 7/2015
188	04/02/15	RENTAS	EXP. ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ 014/2015
189	04/02/15	RENTAS	ALTAS LIQUIDACIONES PLUSVALIAS N 11/2015
190	04/02/15	RENTAS	EXP. 15/2015 JOAQUIN RODRIGUEZ GOMEZ
191	04/02/15	RENTAS	EXP. 16/15 FRANCISCO LOPEZ RODRIGUEZ
192	04/02/15	RENTAS	EXP. 17/2015 JOSEFA LOPEZ RODRIGUEZ
193	04/02/15	RENTAS	EXP. 24/15 MARIA SOLEDAD GARCIA CREVILLEN
194	04/02/15	RENTAS	EXP. 25/15 VICTOR LOPEZ GOMEZ



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

195	04/02/15	RENTAS	EXP. 28/15 FERMIN LOPEZ CAMPUZANO
196	04/02/15	RENTAS	EXP. 34/15 EDUARDO MIÑANO MONTORO
197	04/02/15	RENTAS	EXP. 13/15 IRENE LUNA LORENTE
198	04/02/15	RENTAS	EXP. 18/15 JOSE FERNANDEZ GUARDIOLA
199	04/02/15	RENTAS	EXP. 30/15 PEDRO CAMPILLO ALCOLEA
200	04/02/15	RENTAS	EXP. 26/15 CARLOS FERNANDEZ GUARDIOLA
201	04/02/15	RENTAS	EXP. 31/15 PEDRO CAMPILLO ALCOLEA
202	04/02/15	RENTAS	EXP. 27/15 CARLOS FERNANDEZ GUARDIOLA
203	04/02/15	RENTAS	EXP. 10/15 FRANCISCO VELIZ TORRANO
204	04/02/15	RENTAS	EXP. 11/15 JESUS ALCOLEA ABENZA
205	04/02/15	RENTAS	FRACCIONAMIENTO EXP. 64/2015
206	04/02/15	RENTAS	FRACCIONAMIENTO EXP. 79 /2015
207	04/02/15	RENTAS	FRACCIONAMIENTO EXP. 81 /2015
208	04/02/15	AREA JURIDICA	EX'P, DE DISCIPLINA URBANISTICA INICIO 10/2014
209	06/02/15	RENTAS	DEVOLUCION DE TASAS URBANISTICAS EXP.51/2015
210	06/02/15	RENTAS	EXP. JOSE CARACENA CAMPOY N° 42/15
211	06/02/15	PERSONAL	PERMISO DE LACTANCIA DE PERSONAL LABORAL
212	06/02/15	TESORERIA	COMPENSACION DE DEUDA EXP. OVP. MESAS Y SILLAS 2013 IMOALGAIDA
213	06/02/15	TESORERIA	COMPENSACION DE DEUDA EXP. OVP. MESAS Y SILLAS 2013 MIGUEL ROJO MARTINEZ
214	06/02/15	TESORERIA	COMPENSACION DE DEUDA EXP. 4/2015 CONSTREGUI,S.L
215	06/02/15	TESORERIA	COMPENSACION DE DEUDA EXP.1/15 MENDEZ NIETO

216	06/02/15	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
217	06/02/15	RENTAS	EXENCION POR MINUSVALIA EXP. 6/2015
218	06/02/15	RENTAS	EXP. Nº 45/15 PEDRO SOLANA VAELO
219	06/02/15	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 91/2015
220	06/02/15	RENTAS	EXP. Nº 46/15 MARIA TERESA PEREZ MORENO
221	06/02/15	RENTAS	REDUCCION TASA RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS EXP.42/15
222	06/02/15	RENTAS	BAJA DEFINITIVA EN IVTM EXP. 64/15
223	06/02/15	RENTAS	ALTA EN PLACO DE VADO Nº 1274 EXP.743/2014
224	06/02/15	RENTAS	ANULACION RECIBO DE MERCADO TELAS FEBRERO 2015 Y NUEVA LIQUIDACION. EXP.53/2015
225	06/02/15	RENTAS	LIQUIDACIONES DE PLUSVALIAS EXP. 12/2015
226	06/02/15	RENTAS	DEVOLUCION DE TASAS EXP. 50/2015
227	06/02/15	NEGOCIADO DE ESTADISTICA	ALTAS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO
228	06/02/15	TESORERIA	COMPENSACION DE DEUDA EXP.2/15 MARFRAN IGENIERIA,C.B
229	06/02/15	TESORERIA	COMPENSACION DE DEUDA EXP.5/15 CARLOS FERNANDEZ GARRIDO
230	06/02/15	O.T	LICENCIA PARA CONSTRUCCION DE MAUSOLEO EXP. 26/14
231	06/02/15	RENTAS	EXENCION POR MINUSVALIA EXP. 4/2015
232	06/02/15	RENTAS	EXENCION POR MINUSVALIA EXP. 3/2015
233	06/02/15	RENTAS	EXENCION POR MINUSVALIA EXP. 5/2015
234	09/02/15	SECRETARIA	REGISTRO DE ASOCIACION CABILDO SUPERIOR DE COFRADIAS
235	09/02/15	NEGOCIADO DE INTERVENCION	MODIFICACION DE CREDITOS
236	09/02/15	RENTAS	EXP. Nº 43/15 JOSEFINA LUNA LORENTE



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

237	09/02/15	RENTAS	EXP. Nº 44/15 REGINO AYALA PALAZON
238	09/02/15	RENTAS	EXP. Nº 49/15 ANTONIO CARACENA SORO
239	11/02/15	RENTAS	CAMBIO DE VEHICULO EXENTO EXP.006/15
240	11/02/15	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP.2/15
241	11/02/15	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP.5/15
242	11/02/15	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP.7/15
243	11/02/15	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP.10/15
244	11/02/15	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP.11/15
245	11/02/15	AREA JURIDICA	ORDEN DE EJECUCION EXP. 1/15
246	11/02/15	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP.12/15
247	11/02/15	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP.13/15
248	11/02/15	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP.14/15
249	11/02/15	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP.15/15
250	11/02/15	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP.16/15
251	11/02/15	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP.17/15
252	11/02/15	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP.19/15
253	11/02/15	AREA JURIDICA	RESOLUCION FINAL DEL EXP. SANCIONADOR MEDIO AMBIENTE 22/2014 MA
254	11/02/15	AREA JURIDICA	RESOLUCION FINAL DEL EXP. SANCIONADOR MEDIO AMBIENTE 19/2014 MA
255	11/02/15	RENTAS	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA EXP. 6/15
256	11/02/15	NEGOCIADO INTER- VENCION	APROBACION DEL GASTO
257	11/02/15	NEGOCIADO INTER- VENCION	APROBACION DEL GASTO

258	11/02/15	NEGOCIADO INTER- VENCION	APROBACION DEL GASTO
259	11/02/15	NEGOCIADO INTER- VENCION	APROBACION DEL GASTO
260	11/02/15	NEGOCIADO INTER- VENCION	APROBACION DEL GASTO
261	11/02/15	NEGOCIADO INTER- VENCION	APROBACION DEL GASTO
262	11/02/15	NEGOCIADO INTER- VENCION	APROBACION DEL GASTO
263	11/02/15	NEGOCIADO INTER- VENCION	APROBACION DEL GASTO
264	11/02/15	NEGOCIADO INTER- VENCION	APROBACION DEL GASTO
265	11/02/15	NEGOCIADO INTER- VENCION	APROBACION DEL GASTO
266	11/02/15	NEGOCIADO INTER- VENCION	APROBACION DEL GASTO
267	11/02/15	NEGOCIADO INTER- VENCION	APROBACION DEL GASTO
268	11/02/15	NEGOCIADO INTER- VENCION	APROBACION DEL GASTO
269	13/02/15	RENTAS	COMPENSACION DE DEUDA IBI URBANA Y NUEVA LIQUIDACION EXP.55/2015
270	13/02/15	RENTAS	DENEGACION DE ABONO EXP. 59/15
271	13/02/15	RENTAS	COMPENSACION DE DEUDA EXP.54/15
272	13/02/15	RENTAS	ANULACION DE LIQUIDACION IBI URBANA EX. 764/2014
273	13/02/15	RENTAS	ANULACION DE LIQUIDACION IBI URBANA EX. 763/2014
274	13/02/15	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 94/2015
275	13/02/15	RENTAS	DEVOLUCION DE TASA MENOR DE LICENCIA DE OBRAPOR ERROR EXP.65/15



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

276	13/02/15	RENTAS	RECONOCIMIENTO DEL 100% DE RETRIBUCION POR I.T
277	13/02/15	RENTAS	LICENCIA SIN RETRIBUCION
278	13/02/15	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION URBANISTICA PIEZA SEPARADA SANCIONADORA , RESOLUCION FINAL EXP. 5/14
279	13/02/15	PERSONAL	PRORROGA DE CONTRATO
280	13/02/15	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE PAGO EXP.104/2015
281	13/02/15	RENTAS	DEVOLUCION DE TASA CERTIFICADO DE BIENES EXP.60/15
282	13/02/15	RENTAS	BAJA EN PLACA DE VADO Nº 819 EXP, 63/15
283	16/02/15	RENTAS	DEVOLUCION DE IBI URBANA EXP.171/2014
284	16/02/15	ALCALDIA	DELEGACION DE LA SECRETARIA
285	16/02/15	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
286	17/02/15	AREA JURIDICA	LIQUIDACION ICIO EPX,1/2015
287	17/02/15	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION URBANISTICA 1/2015
288	17/02/15	O.T	LICENCIA Y APERTURA DE EXP. 306/14
289	20/02/15	O.T	LICENCIAS PARA ACTIVIDADES EXP. 09/2014
290	20/02/15	RECURSOS HUMANOS	ANTICIPO REINTEGRABLE
291	20/02/15	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Nº 03/2015
292	20/02/15	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Nº 02/2015
293	20/02/15	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Nº 01/2015
294	20/02/15	TESORERIA	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS
295	20/02/15	TESORERIA	DEVOLUCION FIANZA DE OBRA EXP.8/2015
296	20/02/15	TESORERIA	DEVOLUCION FIANZA DE OBRA EXP. 6/2015
297	20/02/15	TESORERIA	DEVOLUCION AVAL BANCARIO EXP,5/2015

298	20/02/15	TESORERIA	DEVOLUCION AVAL BANCARIO EXP. 7/2015
299	20/02/15	RENTAS	BONIFICACIÓN FAMILIAS NUMEROSAS EXP.7/2015
300	20/02/15	RENTAS	BONIFICACIÓN FAMILIAS NUMEROSAS EXP.9/2015
301	20/02/15	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE SERGURIDAD CIUDADANA Nº 3/15
302	20/02/15	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE SERGURIDAD CIUDADANA Nº 4/15
303	20/02/15	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE SERGURIDAD CIUDADANA Nº 5/15
304	20/02/15	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE SERGURIDAD CIUDADANA Nº 6/15
305	20/02/15	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE SERGURIDAD CIUDADANA Nº 7/15
306	20/02/15	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE SERGURIDAD CIUDADANA Nº 8/15
307	20/02/15	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE SERGURIDAD CIUDADANA Nº 9/15
308	20/02/15	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE SERGURIDAD CIUDADANA Nº 10/15
309	23/02/15	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO Y OBLIGACION DE PAGO
310	23/02/15	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO Y OBLIGACION DE PAGO
311	23/02/15	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO Y OBLIGACION DE PAGO
312	23/02/15	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO Y OBLIGACION DE PAGO
313	23/02/15	AREA JURIDICA	DECRETO DE INICIO EXP.2/15 DISCIPLINA URBANISTICA
314	23/02/15	AREA JURIDICA	LIQUIDACION DE ICIO EXP. 2/2015
315	23/02/15	RENTAS	EXENCION POR MAS DE 25 AÑOS
316	23/02/15	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE PAGO EXP.111/02/2015
317	23/02/15	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE PAGO EXP.112/02/2015
318	23/02/15	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE PAGO EXP.1116/02/2015
319	23/02/15	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE PAGO EXP.117/02/2015
320	23/02/15	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE PAGO EXP.123/02/2015



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

321	23/02/15	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE PAGO EXP.124/02/2015
322	23/02/15	AREA JURIDICA	RESOLUCION FINAL EXP. 3/2014 DISCIPLINA URBANISTICA
323	23/02/15	RENTAS	REDUCCION EN TASA DE BASURA
324	23/02/15	RENTAS	BONIFICACIÓN IBI EXP. 73/2015
325	23/02/15	RENTAS	DEVOLUCION IBI RUSTICA EXP.74/2015
326	23/02/15	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE PAGO EXP.126/02/2015
327	23/02/15	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE PAGO EXP.127/02/2015
328	23/02/15	RENTAS	DEVOLUCION TASAS ABONADAS POR DERECHOS DE EXAMEN EXP.78/15
329	23/02/15	RENTAS	DEVOLUCION IVTM POR BAJA EXP. 21/2015
330	24/02/15	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.128/2015
331	24/02/15	RENTAS	DEVOLUCION DE TASA POR DERECHOS DE EXAMEN EXP.68/15
332	24/02/15	RENTAS	DEVOLUCION DE TASA POR DERECHOS DE EXAMEN EXP.85/15
333	24/02/15	O.T	LICENCIA PARA CONSTRUCCION DE MAUSOLEO Y PANTEONES EXP.1/2015
334	24/02/15	O.T	LICENCIA DE ACTIVIDAD EX.31/2014
335	24/02/15	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO Y OBLIGACION DE PAGO
336	24/02/15	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO Y OBLIGACION DE PAGO
337	24/02/15	PERSONAL	RECONOCIMIENTO DEL COMPLEMENTO I.T AL 100%
338	24/02/15	PERSONAL	LACTANCIA ACUMULADA
339	25/02/15	INTERVENCION	MODIFICACION DE CREDITOS
340	25/02/15	AREA JURIDICA	DECRETO DE INICIO DE EXP. 4/2015 DISCIPLINA URBANISTICA
341	25/02/15	AREA JURIDICA	DECRETO DE INICIO DE EXP. 5/2015 DISCIPLINA URBANISTICA

342	25/02/15	AREA JURIDICA	LIMPIEZA DE SOLARES EXP, 1/2015
343	25/02/15	RENTAS	BONIFICACIÓN POR FAMILIA NUMEROSA 8/15
344	25/02/15	AREA JURIDICA	LIQUIDACION DE ICIO EXP.4/2015 DISCIPLINA URBANISTICA
345	25/02/15	AREA JURIDICA	LIQUIDACION DE ICIO EXP.5/2015 DISCIPLINA URBANISTICA
346	25/02/15	O.T	LICENCIA DE APERTURA ANEXO II EXP.29/14
347	25/02/15	O.T	LICENCIA DE APERTURA ANEXO II EXP. 32/14
348	25/02/15	O.T	LICENCIA DE APERTURA ANEXO II EXP. 1/2015
349	25/02/15	O.T	LICENCIA DE APERTURA ANEXO II EXP. 2/2015
350	25/02/15	O.T	LICENCIA DE APERTURA ANEXO II EXP.3/2015
351	25/02/15	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO Y OBLIGACION DE PAGO
352	25/02/15	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO Y OBLIGACION DE PAGO
353	25/02/15	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO Y OBLIGACION DE PAGO
354	26/02/15	RENTAS	EXENCION VEHICULOS AGRARIOS
355	27/02/15	TESORERIA	COMPENSACION DE DEUDAS 8/2015
356	27/02/15	O.T	LICENCIA PARA OBRA MAYOR EXP.20/15
357	27/02/15	O.T	LICENCIA PARA OBRA MAYOR EXP.2115
358	27/02/15	O.T	LICENCIA PARA OBRA MAYOR EXP.23/15
359	27/02/15	RENTAS	RECTIFICACION DE OFICIO
360	27/02/15	RENTAS	RECTIFICACION DE OFICIO
361	27/02/15	RENTAS	DEVOLUCION DE IBI
362	27/02/15	RENTAS	COMPENSACION DE DEUDA
363	27/02/15	RENTAS	RECTIFICACION DE OFICIO
364	27/02/15	RENTAS	RECTIFICACION DE OFICIO



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

365	27/02/15	RENTAS	RECTIFICACION DE OFICIO
366	27/02/15	RENTAS	RECTIFICACION DE OFICIO
367	27/02/15	RENTAS	RECTIFICACION DE OFICIO
368	27/02/15	RENTAS	RECTIFICACION DE OFICIO
369	27/02/15	RENTAS	RECTIFICACION DE OFICIO
370	27/02/15	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
371	27/02/15	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
372	27/02/15	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
373	27/02/15	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.133/2015
374	27/02/15	RENTAS	DEVOLUCION DE TASA POR DERECHO DE EXAMEN 61/15
375	27/02/15	RENTAS	DEVOLUCION DE TASA POR DERECHO DE EXAMEN 84/15
376	2/3/2015	RENTAS	RECTIFICACION DE OFICIO
377	02/03/2015	INTERVENCION	ORDENACION DE PAGOS
378	02/03/2015	INTERVENCION	ORDENACION DE PAGOS
379	02/03/2015	INTERVENCION	APROBAR LA MODIFICACION DE CREDITO GENERACION DE INGRESO
380	02/03/15	PESONAL	CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL
381	02/03/15	PERSONAL	CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL
382	03/03/15	AREA JURIDICA	LIQUIDACION DE ICIO EXP. DE DISCIPLINA URBANISTICA 3/2015
383	03/03/15	AREA JURIDICA	DECRETO INICIO EXP. SANCIONADOR POR INFRACCION URBANISTICA 2/2015
384	03/03/15	O.T	LICENCIA PARA CONSTRUCCION DE UN MAUSOLEO EXP.2/2015

385	03/05/15	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE SANCIONADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA
386	04/03/15	RENTAS	BONIFICACIÓN FAMILIAS NUMEROSAS EXP. 10/15
387	04/03/15	RENTAS	BONIFICACIÓN FAMILIAS NUMEROSAS EXP. 11/15
388	04/03/15	RENTAS	BONIFICACIÓN FAMILIAS NUMEROSAS EXP. 12/15
389	04/03/15	RENTAS	BONIFICACIÓN FAMILIAS NUMEROSAS EXP. 13/15
390	04/03/15	RENTAS	BONIFICACIÓN FAMILIAS NUMEROSAS EXP. 14/15
391	05/03/15	AREA JURDICA	PROCEDIMIENTO DE RESPOSABILIDAD PATRIMONIAL EXP.3/15
392	05/03/15	O.T	LICENCIA DE ACTIVIAAD EXP.27C/2014
393	05/03/15	NEGOCIADO DE INTERVENCION	ORDENACION Y RECONOCIMIENTO DE PAGO
394	05/03/15	NEGOCIADO DE INTERVENCION	ORDENACION Y RECONOCIMIENTO DE PAGO
395	05/03/15	RENTAS	ANULACION POR DUPLICADOS IBI EXP.58/15
396	05/03/15	RENTAS	ANULACION POR DUPLICADOS IBI EXP.106/15
397	05/03/15	RENTAS	ANULACION POR DUPLICADOS IBI EXP.106/15
398	05/03/15	RENTAS	ANULACION POR DUPLICADOS IBI EXP.56/15
399	05/03/15	RENTAS	ANULACION POR DUPLICADOS IBI EXP.57/15
400	05/03/15	RENTAS	ANULACION DE LIQU. DE PARCELAS PLAN PARCIAL CAÑADA MORRA NORTE EXP.66/15
401	06/03/15	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
402	06/03/15	RENTAS	FRACCIONAMIENTO IBI URBANA EXP.75/2015
403	06/03/15	AREA JURIDICA	DECRETO INICIO EXPEDIENTEPOR INFRACCION URBANISTICA 3/2015



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

404	06/03/15	AREA JURIDICA	LIMPIEZA DE SOLAR EXP. 2/2015
405	09/03/15	NEGOCIADO DE INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
406	09/03/15	NEGOCIADO DE INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
407	09/03/15	TESORERIA	DEVOLUCION DE AVAL BANCARIO EXP.9/2015
408	10/03/15	PERSONAL	RECONOCIMIENTO DE IT
409	10/03/15	ALCALDIA	DELEGACION DE COMPETENCIAS SECRETARIA
410	10/03/15	PERSONAL	AMPLIACION DE JORNADA
411	11/03/15	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE PAGO EXP.148/2015
412	11/03/15	RENTAS	ANULACION DE RECIBO ESCUELA DE MUSICA 108/2015
413	11/03/15	RENTAS	ANULACION RECIBO DESARROLLO INFANTIL EXP.109/2015
414	11/03/15	RENTAS	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA EXP. 15/15
415	11/03/15	RENTAS	EXENCION POR MINUSVALIA EXP.8/15
416	11/03/15	RENTAS	EXENCION POR MINUSVALIA EXP.7/15
417	11/03/15	O.T	LICENCIA DE EJECUCCION OBRA MENOR EXP.28/15
418	11/03/15	NEGOCIADO DE INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE GASTO
419	11/03/15	NEGOCIADO DE INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE GASTO
420	11/03/15	PERSONAL	RECONOCIMIENTO DE I.T
421	11/03/15	NEGOCIADO DE ESTADISTICAS	SOLICITUD DE ALTAS COMO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO
422	11/03/15	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 4/15

423	13/03/15	RENTAS	LIQUIDACIONES DE IBI EXP. 27/2015
424	13/03/15	RENTAS	COMPENSACION DE CANTIDADES ABONADAS EXP.11/2015
425	13/03/15	RENTAS	DEVOLUCION POR DUPLICIDAD EXP.110/15
426	13/03/15	ALCALDIA	DELEGACION PARA MATRIMONIO
427	13/03/15	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA 4/2015
428	13/03/15	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA 12/2015
429	13/03/15	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 150/15
430	13/03/15	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 151/15
431	13/03/15	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 158/15
432	13/03/15	RENTAS	EXENCION POR MINUSVALIA EXP. 9/15
433	16/03/15	RENTAS	CAMBIO DETITULARIDAD DE LAS PLACAS DE VADO 380-630 EXP.49/15
434	16/03/15	RENTAS	CAMBIO DE VEHICULO EXENTO DE MINUSVALIA IVT. 1426GDV EXP.107/2015
435	16/03/15	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
436	16/03/15	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
437	16/03/15	NEGOCIADO DE INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACION Y ORDENACION DE PAGO
438	16/03/15	NEGOCIADO DE INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACION Y ORDENACION DE PAGO
439	16/03/15	NEGOCIADO DE INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACION Y ORDENACION DE PAGO
440	16/03/15	RENTAS	EXENCIONES POR MINUSVALIA EXP.10/2015
441	18/03/15	RENTAS	DESESTIMACION RECURSO DE REPOSICION



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

442	18/03/15	RENTAS	DESESTIMACION DE DEVOLUCION DE LIQUIDACION
443	18/03/15	ALCALDIA	DELEGACION ESPECIAL PARA MATRIMONIO
444	20/03/15	NEGOCIADO DE INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACION Y ORDENACION DE PAGO
445	23/03/15	AREA JURIDICA	MODIFICACION LIQUIDACION DE ICIO EXP, DE DISCIPLINA URB. 8/2014
446	24/03/15	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE SANCIONADOR DE DISCIPLINA URBANISTICA Nº 10/14
447	24/03/15	O.T	LICENCIA DE ACTIVIDAD ECONOMICA 6/15
448	24/03/15	PERSONAL	CONTRATACION PERSONAL LIMPIADORA
449	24/03/15	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
450	24/03/15	AREA JURIDICA	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EXP.5/15
451	24/03/15	AREA JURIDICA	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EXP.6/15
452	24/03/15	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXPEDIENTE 160/2015
453	24/03/15	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXPEDIENTE 162/2015
454	24/03/15	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXPEDIENTE 166/2015
455	24/03/15	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXPEDIENTE 175/2015
456	24/03/15	RENTAS	DEVOLUCION PARTE PROPORCIONAL DE IVTM EXP.70/15
457	24/03/15	NEGOCIADO DE INTERVENCION	OBLIGACION Y ORDENACION DEL PAGO
458	24/03/15	NEGOCIADO DE INTERVENCION	OBLIGACION Y ORDENACION DEL PAGO
459	24/03/15	NEGOCIADO DE INTERVENCION	OBLIGACION Y ORDENACION DEL PAGO
460	24/03/15	NEGOCIADO DE INTERVENCION	OBLIGACION Y ORDENACION DEL PAGO

461	24/03/15	NEGOCIADO DE INTERVENCION	OBLIGACION Y ORDENACION DEL PAGO
462	24/03/15	RENTAS	BONIFICACIÓN IBI URBANA EXP 140/2015
463	24/03/15	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXPEDIENTE 165/2015
464	24/03/15	RENTAS	DEVOLUCION IBI RUSTICA EXP.122/2015
465	24/03/15	RENTAS	DEVOLUCION DE IBI URBANA EXP.44/15
466	24/03/15	RENTAS	DESESTIMACION DE RECURSO DE REPOSICION EXP.125/15
467	24/03/15	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
468PLENO	25/03/15	RENTAS	ANULAR RECIVO DE IVTM POR DUPLICIADA EXP.141/2015

3.- DAR CUENTA:

A) Esfuerzo Fiscal año 2013.

B) Marcos Presupuestarios periodo 2016-2018.

Se da cuenta.

4.- TOMA DE POSESION DEL NUEVO CONCEJAL D. ANGEL VERDÚ CREVILLÉN.

Se procede a la toma de posesión de D. Ángel Verdú Crevillén, quien sobre la Constitución Española de 1978, dice:

“Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

Seguidamente, pasa a ocupar su puesto entre los miembros del Grupo IU Los Verdes.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

5.- RESOLUCION DE ALEGACIONES AL EXPEDIENTE DE ANULACION Y COMPENSACIÓN DE CREDITOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DE RICOTE / CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO VALLE DE RICOTE.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular Antonio José Palazón:

Quiero dar la bienvenida al nuevo concejal de Izquierda Unida.

Este punto del orden del día, creo que ya es uno más de la familia, ha pasado por pleno, ha pasado por Comisión varias veces, y ahora vuelve a pleno. Lo que proponemos hoy a pleno, es la resolución de las alegaciones presentadas por la mancomunidad a esa baja, ya que dichas alegaciones carecen de fundamento y no han aportado ninguna documentación contradictoria con respecto al acuerdo que adoptamos en el pasado pleno.

Sus alegaciones sólo se han basado en que hay una deuda y quieren que se pague, pero en momento la contradicen ni aportan documentación sobre la realidad económica del ayuntamiento, la mancomunidad y centro especial de empleo, en el momento que el ayuntamiento salió de la mancomunidad en el año 2009. Por lo tanto basándonos en los informes de Secretaría y Tesorería, procede realizar la compensación entre el exceso de aportación del ayuntamiento hacia la mancomunidad y las facturas pendientes de pago con el centro especial de empleo, y además, modificar la fecha contable de los pagos realizados con posterioridad a la salida del ayuntamiento a la mancomunidad, en diciembre de 2009.

Todo esto que he comentado y que va bastante detallado en los informes realizados por secretaría y tesorería, es lo mismo que ya propusimos en el pleno anterior, por lo que tampoco me voy a extender mas en este punto.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista Atilano Guillén:

En primer lugar dar la enhorabuena a Angel, de nuevo aquí con nosotros, y desearle a Antonio Martínez la mas pronta recuperación posible.

En el punto del orden del día, y como bien dice el concejal, creo que esto está suficientemente debatido, no aclarado, pero sí debatido, porque aclarado... los concejales de los grupos de la oposición no lo tenemos claro desde el primer momento, porque hemos pedido las facturas y toda la documentación referente a este tema para ver si podemos aportar algo de luz, no se nos ha dado, y no nos

extraña que no se nos dé, es habitual, pedimos que para este pleno estuvieran a nuestra disposición y no están, ya ni hacemos comparecencias diciendo que no están, esto se ha vuelto en costumbre. Pero sí queremos hacer una recomendación: en el informe de tesorería, y que ya comentamos en su momento, era lo mas ambiguo posible, con ese informe este grupo municipal no podía aprobar la compensación de los créditos estos que estaban, y no podíamos aprobarlos en primer lugar porque todo eran suposiciones, si la contabilidad esta bien, si las facturas se corresponden, dudaba hasta de las sumas que hacia. Por lo tanto nosotros volvemos a insistir por enésima vez: si a la mancomunidad de municipios del valle se le hubiese presentado un estadillo con todas las facturas y con todos los pagos que este ayuntamiento ha hecho, yo creo que no tendría ningún argumento para seguir insistiendo en el cobro de esas facturas, si le le hubiera justificado suficientemente, esas facturas estaban pagadas por este ayuntamiento, pero es que, por parte de tesorería, creo que no está claro si están pagadas o no están pagadas, ni a que años corresponden, por lo tanto, nosotros vamos a seguir manteniendo el mismo criterio que teníamos, el mismo que hicimos en la comisión pasada, que fue abstenernos. Nosotros no tenemos claro, esta cuestión, ni grupo de gobierno ha facilitado la información a este grupo de la oposición para que la tengamos clara, igual que tampoco se le ha facilitado a la mancomunidad de municipios del valle de Ricote, que la reclamación que ellos hacen no está fundamentada, aquí cuando hay una controversia en una cuenta, lo fundamental es sacar todas las facturas que nos han producido y todos los pagos que les hemos efectuado, y veamos que es lo que nos están reclamando, pero es que, a eso no hemos llegado, este grupo de la oposición no ha tenido opción a ver eso, vemos un informe en el cual se nos dice que sí está, pero que está con los condicionantes de que todo es posible, si no hay errores, si las facturas son las que son, si los pagos son los que son, pues no le deberíamos, pero eso, ni quien hizo el informe inicial, creo que lo tiene claro, por lo tanto, nosotros, no vamos en contra de lo que dice el Sr. secretario y el Sr. tesorero, creo que falta un informe de intervención, el cual demandé en un pleno, y lo vuelvo a demandar hoy, intervención es quien interviene todas las facturas y el tesorero paga, pero hecho en falta el informe de intervención en el cual diga que esas facturas están debidamente contabilizadas y debidamente fiscalizadas por este ayuntamiento y que importan la cantidad que sea, y que desde tesorería se diga lo que se ha pagado, pero no puede ser tesorería la única que diga los importes que ha pagado. Vuelvo a reiterar: Solicitamos las facturas y mandamientos de pago de la cuenta de la mancomunidad del valle de Ricote. El tema está muy enfrentado y por tanto algún error tiene que haber, si nos facilitáis las factura y los mandamientos de pago, podría-



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

mos ayudaros, si no los facilitáis, este grupo, como comprenderéis, no va a votar algo que ni si quiera quien ha hecho el informe en que se basa esta compensación no lo tenía ni claro.

Toma la palabra el portavoz del grupo independiente Brígido Palazón:

Como ha dicho el concejal de hacienda, este tema está debatido, no se la veces que se ha debatido, en comisión, en pleno...

Por lo que he visto, hay un recurso de la mancomunidad, quien indica en su recurso que el ayuntamiento de debe 248,466,94€ a la mancomunidad, y el ayuntamiento dice que la mancomunidad debe al ayuntamiento 114.466,03€, lo que verdaderamente hay aquí, es un lío impresionante, porque estamos hablando de 300.000€ de un lado a otro, que no entiendo cómo puede haber ese lío. Porque una factura que se haya extraviado de €1000 o de €2000 puede ser, pero hablamos de que ellos exigen €248,000 al ayuntamiento, el ayuntamiento le pide a la comunidad €114,000. Yo nunca había visto algo tan exagerado de saldos de una empresa con otra.

También lo dice en la comisión informativa, y lo vuelvo a repetir, no entiendo por qué no hay un informe de intervención que es quien verdaderamente fiscaliza facturas, y sólo existe un informe del departamento de tesorería y que lo firma Anastasio Pérez, y que además aquí no dice que sea tesorero, solamente que el departamento de tesorería hace un informe, que además no es jurídico, ya que todos sabemos que los únicos informes con cierta validez jurídica son los realizados por intervención y por el secretario. Efectivamente hay un informe del secretario accidental que indica en uno de sus párrafos lo siguiente "se siguió facturando, pagando y aplicando el dinero a facturas anteriores no debidas", ese párrafo es tremendo, que el informe de secretaría diga que se ha estado pagando facturas que realmente no se debían, es algo que llama mucho la atención, en este caso habría que depurar responsabilidades de saber quién ha sido el responsable de haber pagado cosas que no se deben conforme a lo visto en el informe de secretaría.

En este tema, nosotros también nos vamos a abstener, porque no lo tenemos claro, ya que en la Comisión se dijo que se había solicitado varias veces a la mancomunidad las facturas y que ellos no habían querido dar información, lo que es un error por su parte, y tampoco tenemos conocimiento de las facturas que verdaderamente se dice que la mancomunidad debe al ayuntamiento.

Que demostrar la enhorabuena a don Ángel Verdú como concejal, y esperamos que le vaya todo muy bien.

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida Ángel Verdú:

Quiero daros las gracias a todos por esta felicitación y decir que le hubiese gustado estar aquí por otras circunstancias.

Para vosotros, se que será un tema era muy debatido, pero para mí es nuevo, y me sorprenden dos cosas: la falta de colaboración entre las dos administraciones para ponerse de acuerdo, y luego la inconcreción que manifiesta el tesorero, donde dice "que de ser correctos los datos", esas dudas que mantiene ahí, me hacen dudar de cómo se está llevando y de la seriedad del tema. Luego echa en falta, como han dicho los dos compañeros que me han precedido, un informe de la intervención municipal, porque el informe de tipo marxista que hace el señor secretario, marxista en el sentido de un gran admirador Groucho Marx, que no aclara nada, por lo menos a mí no me ha aclarado nada, por tanto que se pongan encima de la mesa facturas, que serían los pagos realizados y mi voto será positivo, mientras tanto será una abstención.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular Antonio José Palazón:

Voy a aclarar una cosa, porque a veces quien no quiere entender no entiende, esto no es tan complicado, aquí no estamos debatiendo la veracidad de esas facturas, las facturas son correctas, no debatimos si las facturas son correctas, sí son correctas y los pagos están hechos, así que no entiendo el porqué de un informe de intervención, no hablamos de pagos, damos por hecho que son buenas todas las facturas, pero nadie debate si son correctas o no, parece que no queremos ver más allá, como todos sabéis, lo hemos dicho en varias ocasiones, es que se ha solicitado a la mancomunidad de documentación en varias ocasiones y por escrito, y no la han facilitado. Lo que hemos hecho es ponernos en contacto con otros ayuntamientos que también estaban en la mancomunidad y hemos constatado datos y efectivamente no es lo que la mancomunidad dice. Creo que ninguno de nosotros sabiendo que se debe no lo pagaría.

Aquí son varios entes de los que están: la mancomunidad, centro especial de empleo y ayuntamiento. Lo que estamos proponiendo es: lo que la mancomunidad nos debe a nosotros, al ayuntamiento, se compense con lo que el ayuntamiento debe al centro especial de empleo. Así que no dudamos sobre la veraci-



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

dad de las facturas, lo que queremos es una compensación. así ha sido por favor no le vemos el debate donde no debe.

Y lo segundo que estamos proponiendo es: cuando a 31 diciembre dejamos de formar parte de la mancomunidad de municipios, el acta reflejaba que el saldo era favorable al ayuntamiento en €112,000, una vez que hemos dejado de formar parte, se ha seguido facturando al ayuntamiento de Archena por parte de la mancomunidad.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista Atilano Guillén:

en ningún momento he hablado de facturas, he dicho que necesitamos un informe de intervención para saber si ese gasto estaba fiscalizado, las facturas imagino que estarán bien, quiero saber si la factura tenía cabida presupuestaria, si estaba contabilizada y si el ADO está firmado por quien corresponde, nada más, porque si hemos hecho pagos que no teníamos facturas, volvemos a lo mismo de siempre, estamos incumpliendo la ley, si estaban las facturas pero no estaba fiscalizadas, el pago tampoco se debía haber realizado, no se a quien habría que pedir las facturas, lo que no entiendo es que en este ayuntamiento no estén todos los justificantes y soportes contables de los pagos realizados, no lo entiendo, si tenemos que estar en manos de otras administraciones para saber que lo que hemos pagado es cierto o no es cierto, creo que estamos muy mal. Cuando el concejal ha dicho que se le ha pedido a la mancomunidad las facturas por qué no están en este ayuntamiento, no lo entiendo, tengo que recordarle que esta deuda a la mancomunidad estaba incluida en el primer plan de pagos a proveedores con el préstamo ICO, que de la noche a la mañana se salió, y de ahí parte este problema, porque esta administración reconoció a petición de la mancomunidad que debería ese importe, y fue incluido en el primer pago a proveedores, después se cambió el criterio y no se pagó, pero ahí es donde parte el problema, como recordáis para que se incluyeran en el pago a proveedores, había dos procedimientos. Uno: que el ayuntamiento lo incluía porque tenía las facturas contabilizadas y otro por qué lo pedía el proveedor. Pues a petición de la mancomunidad fue que se incluyó en el primer pago a proveedores con los préstamos ICO, y como no se hizo el pago, y esta administración, y hemos visto que en la primera relación si estaba la deuda a la mancomunidad, pues ahí es donde parte de todo este problema, porque esta administración reconoció que en un momento deberle, luego no sé por qué se cambió el criterio.

Pero si nosotros tenemos que basarnos en la información que tenemos y los informes que tenemos, el informe inicial del cual parte esta compensación, tiene todas las dudas posibles, todas las dudas posibles, y yo con ese informe no voy a probar esa compensación, porque quien hace ese informe no está seguro de lo que está haciendo, porque lo deja todo incondicional.

Por último, tengamos las facturas o no tengamos las facturas, hay dos departamentos de administración en este ayuntamiento: uno que es intervención y el otro es Tesorería. Tesorería ya sabemos lo que ha dicho, pero no sabemos lo que ha dicho intervención, ¿por qué no tenemos el informe de intervención?, El interventor, yo con responsabilidades del gobierno, y hubiese pedido que me cuantificará todas las facturas que esta administración ha contabilizado de la mancomunidad del valle de Ricote y centro especial de empleo. Y a Tesorería, le pediría que me cuantificará los pagos que ha realizado de esas facturas, y por lo menos sabría que importe tenemos pendiente el porque nos debe. Nosotros con la información que disponemos hoy no podemos sino que seguir absteniéndonos en cuanto a esta cuestión, y vuelvo a reiterar aunque sea un pesado, por favor darnos las facturas, darnos los mandamientos de pago, y así podríamos aportar algo de luz a este tema. Quizás no necesitaría el informe de intervención ni de Tesorería, sabríamos qué es lo que ha pagado y qué es lo que se debe. Hemos debatido este tema como cinco veces, las cinco veces hemos pedido lo mismo, creo que el señor tesorero han tenido que manejar toda la información, y su información estará archivada, y muy concretamente localizada, darnos acceso a su información, creemos que haberla tenido en los plenos realizados, ahora, después de este pleno darnos información, no tenemos prisa. Además es nuestro derecho pero como no se dan las órdenes oportunas no podemos acceder a ella. Por favor señora alcaldesa de orden de que se nos facilite esas facturas.

Toma la palabra el portavoz del grupo independiente Brígido Palazón:

Me reitero en lo dicho anteriormente: aquí lo que hay es un lío monumental en la contabilidad de ambas partes, es cierto lo que dice el señor concejal que lo que se intenta es compensar entre la mancomunidad y el centro especial de empleo y el ayuntamiento la deuda por una y por otra parte, pero cierto es que hay un lío monumental en la contabilidad de ambas partes.

Creo que realmente se ha solicitado a la mancomunidad la información por la que han recurrido, y se han negado a darla, pues han obrado muy mal, cuando son los organismos, ayuntamiento y mancomunidad, que luchan por lo mismo,



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

por defender el bienestar común y en este caso los servicios sociales del valle de Ricote, si bien es cierto que Archena se salió de la mancomunidad, pero fin de ambos es el mismo, pero aquí hay un recurso que hace la mancomunidad contra el ayuntamiento que entiendo con el informe del departamento de Tesorería, no del tesorero, sino del departamento de Tesorería y con el informe del secretario accidental, para mí las dudas no me dejan de seguir asombrando, dudas sobre la cantidad de dinero que una parte pide que la cantidad de dinero que la otra parte pide, sigo reiterando que es imprescindible que el informe de intervención esté encima sobre la mesa, y que sea el interventor que indica si las facturas han sido intervenidas y fiscalizadas, y si posteriormente han sido pagadas con su orden.

Toma la palabra el concejal de Izquierda Unida Ángel Verdú:

En el tema lo hemos entendido, Antonio, y el ejemplo que has puesto ha sido muy gráfico e ilustrativo, pero el problema es que con los datos que aquí se barajan se nos hace muy difícil poder aprobar o dar nuestra aprobación a esto que se trae aquí a pleno, por dudas, por la inseguridad con la que el tesorero hace su informe, y por lo tanto en principio nosotros nos vamos a abstener en esta propuesta.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular Antonio José Palazón:

Has dicho que tienes el derecho de ver toda la documentación, decirte que también tienen la obligación de que cuando se te da cita presentarte, que como haces de costumbre, cuando se te da cita no te presentas, y esto lo has hecho ya en varias ocasiones.

Insisto en lo mismo, no estamos debatiendo si son correctas o no son correctas las facturas, para eso no hace falta informe de intervención, las facturas son correctas. Ahora estamos hablando de la conversación, sería la primera vez en la historia de este ayuntamiento que el interventor hace un informe para compensar facturas, si ahora es cambiar el criterio, habrá que cambiarlo, pero el informe para esto siempre ha sido el de Tesorería, no corresponde a intervención hacer informes para compensación de deudas.

Esta deuda claro que estaba en contabilidad y se iba a incluir en el plan ICO, sino no estaríamos aquí ahora mismo, estamos aquí precisamente por eso, porque se saldo aparece en contabilidad, que desde nuestro criterio estaba mal contabilizado, nos hemos puesto a investigar, hemos indagado y queremos darlo

de baja porque no es correcto, por supuesto que queremos darlo de baja, eso es lo que estamos debatiendo.

Has insistido en que los informes no son claros, yo el informe lo veo más claro que el agua, el informe del tesorero lo dice muy claro, como has dicho antes sobre el informe del tesorero " de lo anteriormente expuesto se desprende que de compensarse dichas deudas", está claro que dice "de compensarse", el tesorero no es quién para decir que se compense, de ahí esa forma verbal, y de compensar el saldo a favor del ayuntamiento sería de €12,500. Creo que lo dice muy claro, no tengo duda alguna sobre el informe de Tesorería. Está claro que cuando el ayuntamiento se sale de la mancomunidad, ésta nos debe €114,000 y lo que estamos pidiendo es que ese dinero que nos deben ser compensado con el dinero que nosotros debemos al centro especial de empleo, y sobre las facturas que se han generado después de haber abandonado la mancomunidad de municipios, puesto lo que había antes ya estaba pagado y así lo dice el acta de salida, pues los pagos que se adjudicaron contablemente se cambie contrariamente a las facturas de salida.

Toma la palabra el señor secretario Antonio Pascual Ortiz:

No es frecuente que un secretario tome la palabra en un pleno, pero en este caso considero que merece la pena por zanjar una serie de cuestiones que se están planteando y arrojar luz, ya que son muchos meses los que llevo sufriendo y padeciendo la situación que estoy en condiciones de poder informarles.

Primero agradecer a mi compañero y amigo Ángel, el punto de ironía en cuanto al marxismo, siempre es de agradecer, y en este caso tenemos un amigo en común.

Es cierto que esto arranca del plan de pagos, que se sube a la plataforma deuda, es cierto, pero lo mismo también es cierto que sube a la plataforma, baja de la plataforma, habrá que aclarar si se quiere las circunstancias, pero es una cuestión lógica y de moral, esas cantidades no se debían, por las cuestiones que fueran, alguien determina que aparecen en contabilidad y las hay que subir, las suben de manera unilateral, después se constata que efectivamente han subido la orden inmediata que vuelvan a bajar de la plataforma porque no se debe nada. Automáticamente salta la alarma y evidentemente por parte del señor concejal se dan instrucciones en los planos en marcha, por un lado se trabaja desde la Secretaría y por otro lado se trabaja desde Tesorería de intervención lo primero que se hace es tratar de depurar los saldos, el señor tesorero se pone en contacto



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

con la tesorera e interventora de la mancomunidad, y se le dice que aquí hay un problema, hay dos cuales contable y lo lógico es que nos sentemos nos pongamos acuerdo y se depure.

El primer problema que se encuentra desde nunca, y digo desde nunca porque desde el inicio tanto de la contabilidad de los servicios sociales como la contabilidad del ayuntamiento, mancomunidad y centro especial de empleo Valle, insisto es que son los organismos diferentes con dos personas jurídicas diferentes, por un lado está la mancomunidad y por otro lado el centro especial de empleo Valle. Y no sé por qué razón siempre se funcionaba con una sola cuenta, y con independencia de que fuese la mancomunidad o que fuese el centro especial de empleo, y nunca se discriminaba a los apuntes contables si una partida tenía que ir a parar a mancomunidad o al centro especial Valle, y no lo hacía ni la mancomunidad ni el ayuntamiento ni el Centro especial de empleo.

Durante la vigencia de la mancomunidad, mientras que el ayuntamiento de Archena pertenece a ella, lo cierto y verdad, es que se ha comprobado y constatado que se iban haciendo aportaciones a cuenta por parte del ayuntamiento, concretamente eran dos ayuntamientos, el de Blanca y el de Archena, que siempre iban por encima en las aportaciones, básicamente porque eran de los más fuertes y los ayuntamientos pequeños tenían problemas de Tesorería y liquidez, y eso se ha constatado. Cuando se inició el proceso de salida del ayuntamiento de Archena y de otros ayuntamientos, se plantea un problema y es que tienen que estar al corriente de pago con el Centro especial de empleo y con la mancomunidad todas las administraciones que pretenden separarse, eso es un requisito imprescindible, figuraba en los informes de la Tesorería y de la intervención que en este caso siguieron el procedimiento de liquidación y salida del ayuntamiento de Archena, y así figura también en las ratificaciones que por parte del pleno se hizo en varias ocasiones hasta la salida definitiva por parte del ayuntamiento de Archena.

Lo cierto es verdad que es Archena sale a 31 diciembre 2009 y no debe nada, no debe nada. El problema nos encontramos es el siguiente, y esta información ha sido facilitada por Paco Coll, que era el director de los servicios sociales en su día y del Centro especial de empleo Valle, y dice que cuando se celebraba las reuniones de mancomunidad, en las hojas contables que se facilitaban los asistentes, ahí venían los saldos que se devoraba, lo que ocurría es que se saldo contable no se incorporaba al acta, entonces iban por separado y seguían vidas paralelas, y lo dice este ayuntamiento fue ponerse en contacto con otros

ayuntamientos para ver si lo mismo que tenía Abaran era lo mismo que tenía Archena, si lo mismo que tenía Blanca era lo mismo que tenía Archena... y se puede comprobar que esas hojas que Paco Coll nos facilita, eran las mismas, con los mismos cuadros de saldos que tenían su día los asistentes a las reuniones de la mancomunidad. Partiendo de esa base, la cuenta es sencilla, nos vamos al año 2009 y Archena tenía aportaciones por encima de lo que le correspondía, superiores a las cantidades que se debía contrariar esa fecha, bien en el mismo documento de salida podéis comprobar que había un apartado que decía "que para evitar problemas de funcionamiento especial de empleo del ayuntamiento de Archena se comprometía durante tres años a mantener los mismos servicios que se venían prestando, siendo el suministrador de los servicios del Centro especial de empleo y la mancomunidad", así consta en las actas de pleno, que son ratificadas por el ayuntamiento de Archena, que es lo que ocurre, lo que ocurre es que se siguen prestando esos servicios, las facturas están ahí, reflejadas y asumidas en contabilidad, y por parte de la Tesorería, con un criterio de contabilidad de pagar lo más antiguo, no sólo se repara en que lo que se está pagando son facturas anteriores al 31 diciembre 2009, y por criterios de antigüedad, se comienzan a pagar facturas que se debían haber compensado al 31 diciembre 2009. Se pagan facturas de 2010, 2011... creo que facturas hasta abril de 2012.

Es cierto, lo ratifico, y lo diré donde haya que decirlo, que hemos intentado: Primero que la interventora y señora tesorera de la mancomunidad, con la presidencia de la mancomunidad, porque se ha intentado, sentarnos y aclarar estas cuestiones, se ha recurrido a la comunidad autónoma para que actuara como mediadora, para que se nos facilitara la posibilidad de conciliar los saldos, y eso ha sido infructuoso. Y ante esa situación, el ayuntamiento de Archena no debe permitir que alguien pretenda aprovecharse de un error de contabilidad para tratar de cobrar una cantidad que moralmente no le corresponde, el ayuntamiento de Archena no debe nada a la mancomunidad, no le deben nada al centro especial de empleo. Ante la imposibilidad, por qué no nos facilitaba la posibilidad de conciliar los saldos, se optó por la compensación de las cantidades, y esto es lo que se está solicitando. Cómo dice Brigido, esto es un lío impresionante, en parte sí y en parte no, impresionante quizás para quien no ha seguido estas vicisitudes, que comprendo que vosotros no tener noticias de todas estas interioridades que hay en las actuaciones, pero vosotros no definir como algo de lío impresionante, yo lo defino como impotencia, como funcionario de deberes al ayuntamiento que te paga, tratas de poner cordura en ello y te encuentras con una pared, se niegan, y además me han dicho que no me lo dan y que no lo iban a dar.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Archena no le debe ese dinero a la mancomunidad, y creo que esta suficientemente aclarada la situación.

Toma la palabra la Alcaldesa-Presidenta Patricia Fernández:

quiero hacer una puntualización, si es verdad que con el plan ICO, como bien habéis dicho fueron cientos y cientos de proveedores que solicitaban el pago, y entre ellos estaba la mancomunidad, se solicitaba y automáticamente se subía, informa el señor tesorero que no hay deuda con la mancomunidad, como bien ha explicado el señor secretario, ya que uno de los requisitos para salir de la mancomunidad era estar a deuda cero. Y me dice el señor tesorero que no existe deuda, que es más, que es la mancomunidad quien debe al ayuntamiento, y soy yo quien da las instrucciones a intervención para decirle que la baja de la plataforma, y con cientos y cientos de proveedores que solicitaron el pago, no me detuve en ninguno, ni el tesorero tampoco, sólo nos llamó la atención el de la mancomunidad, que por lógica el ayuntamiento no podía deberle nada. Y como he dicho la mancomunidad se debía al ayuntamiento, y con ese pago en concreto de la orden de intervención que se baje de la plataforma, y es el concejal de hacienda quien tramita un las órdenes oportunas para que se nos de la deuda que existe en reclamársela a la mancomunidad, al haber una discrepancia, y debido a la buena sintonía que debe existir entre las administraciones, se solicita por registro de salida del ayuntamiento, que los justifiquen esa deuda que dicen que tenemos con ellos, y en cinco o seis ocasiones que se ha suscitado colaboración, en ninguna de ellas conseguimos ningún tipo de documentación, por eso el expediente, porque nosotros sí tenemos claro la deuda que la mancomunidad tiene con nosotros.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista Atilano Guillén:

Para justificar el voto, vamos a modificar nuestro sentido del voto, con la explicación que ha dado al señor secretario, creo que no ha clarificado mucho más y a pesar del terror que sigue existiendo en contabilidad de este ayuntamiento de que tenemos recogida la deuda, ahí es donde parte nuestro criterio, primero se debía haber arreglado nuestra propia contabilidad. Por eso pedimos el informe de intervención, porque intervención asume esa deuda. Por lo tanto después de la intervención del señor secretario vamos a cambiar nuestro voto y vamos a apoyar el no aceptar el recurso de la mancomunidad.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes **ACUERDA:**

UNICO: Rechazar las alegaciones al expediente de anulación y compensación de créditos de la Mancomunidad de Municipios Valle de Ricote/Centro Especial de Empleo formuladas por D. José Luis López Ayala.

6.- PROPUESTA DE LA ALCALDIA SOBRE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2016.

Toma la palabra la señora Alcaldesa-Presidenta Patricia Fernández:

La propuesta es como siempre la festividad del Corpus Christi y la festividad del polvorín, siendo la primera para el 3 junio y la segunda para el uno de septiembre.

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida Ángel Verdu:

Si lo he comprobado bien el día 3 junio cae en viernes, y el día del Corpus Christi siempre que el jueves.

Toma la palabra la señora Alcaldesa-Presidenta Patricia Fernández:

Comprobado que el día 3 junio es viernes, se cambia la propuesta para el día 2 junio.

Y el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor de (9) del Grupo Popular, (4) del Grupo Socialista, (1) del Grupo UidP y abstención (1) del Grupo IU-LOS VERDES **ACUERDA:**

UNICO: APROBAR PROPUESTA DE LA ALCALDIA SOBRE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2016, CON LA RECTIFICACIÓN REALIZADA POR EL GRUPO IU-LOS VERDES DE CAMBIAR EL DIA 3 POR DIA 2.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Alcaldesa-Presidenta **Patricia Fernández** abre el turno para las mociones de urgencia:

No habiendo ninguna moción de urgencia por parte de ningún grupo se pasa a ruegos y preguntas.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Toma la palabra la portavoz del grupo socialista Cecilia:

Quisiera preguntar a la señora alcaldesa, ¿para cuando esta corporación va a tener todas las actas de pleno que faltan?, Son muchas y faltan pocos plenos que celebrar para aprobarlas.

Por las últimas lluvias que tenemos, tenemos conocimiento de las goteras en el colegio Micaela Sanz, ¿para cuando su arreglo?.

Ruego a la señora alcaldesa, que necesitamos que limpien las cunetas de Archena, me refiero a las cunetas que están llenas de basura, como puede ser todo ese trozo que viene de los limoneros hacia Archena.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista Pedro Abad:

Son varias veces lo que hemos traído a pleno el estado de conservación del pabellón de la Algaida, estos últimos días con las lluvias se ha transformado en una piscina, también sabemos que hay goteras en el pabellón Joaquín López Fontes y en el de José Alcolea Lacal, ¿para cuándo se van a arreglar?, Por lo menos que los niños de la Fuensanta puedan utilizar las instalaciones, sabe la señora alcaldesa, y que lo sabe de buena tinta, que son muchos años los que existen goteras en el pabellón de la Fuensanta.

El acta número siete que hemos traído hoy a pleno, se trae el punto del orden del día del PERI de los Santiago, que se aprobó por unanimidad, por lo menos el que se estudiase, si no se iba a llevar adelante el PERI de la Algaida y no se iba a probar inicialmente, no sabemos cómo está resultado, pero sí que se estudiase o se derribase el peto de fachada, que sigue teniendo mucho peligro, y aquí todos los concejales aprobamos por unanimidad, y lo que solicita el grupo socialista es que se derribe el peto de fachada, tal y como se acordó en el pleno, y se valle el frontal de finca para que nadie pueda acceder a ella.

Ruego que dote al teatro villa de Archena de una máquina para proyectar cine, y se facilita también el uso a las asociaciones culturales de nuestro pueblo.

Ruego que traiga al pleno las mociones del grupo socialista antes de que acabe la legislatura, las que tenemos pendientes, la última que presentamos la hicimos por urgencia en el último pleno y era poner el nombre de Ramón Centenero al teatro de Archena. Esta la hicimos por urgencia pero también la pusimos al registro, hay varias más que si no disponen de ellas se las podemos facilitar, y nos gustaría que antes que acabase la legislatura viniesen a pleno.

Toma la palabra la portavoz del grupo socialista D. Pedro Abad:

En referencia al teatro villa de Archena, nos gustaría saber: ¿quién, como y para cuánto tiempo se ha cedido o privatizado la gestión del teatro?, ¿Qué cabida van a tener las asociaciones culturales de nuestro pueblo en el calendario de actuaciones del teatro, y por qué se les ha limitado a las asociaciones de nuestro pueblo a una única actuación?.

Nos gustaría que la señora alcaldesa nos informara sobre la obra del nuevo colegio Miguel Medina, ya que no tenemos otra manera de informarnos que no sea a través de algún acto político, ¿cómo va la obra?, ¿Qué tiempo estima que queda y para cuando se va a poder inaugurar?.

Y un ruego o pregunta, también para la señora alcaldesa, el que nos informe del contenido del acuerdo estuvo en la reunión con la policía local.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista Atilano Guillén:

Sí voy a verlos, si me dais acceso, he faltado dos veces a acceder a documentos, el señor concejal lo utiliza cada vez que puede, lo digo yo, dos veces.

En cuanto a la sentencia de contratas y telecomunicaciones en la que se condenó a pagar a este ayuntamiento más de €170,000 más intereses de demora, y a transformaciones metálicas San Ginés, también algo más de €80,000. ¿Estas dos sentencias se han hecho efectivas ya?. Lo preguntamos ya en pleno de junio de 2014, no se contestó, la sentencia contra el ayuntamiento de Archena que ganó contratas y telecomunicaciones, en la cual se condena al ayuntamiento y ya hace un año que se pregunto, y querría reiterar si esto se ha pagado o no, en los mandamientos de pago no está, por lo tanto no sé si sea pagado o no.

Que se ponga a disposición del grupo municipal socialista toda la documentación referente a los expedientes de baja del año 2013, de los 8 millones de euros, se pidió también en 2014, se pidió por escrito, lo vuelvo a pedir en pleno, es fácil contestar si vais a dar acceso.

Toma la palabra el portavoz del grupo independiente Brígido Palazón:

En el año 2013 ya se sugirió en el pleno ordinario celebrado el 25 noviembre, que las actas plenarias aprobadas, deberían poder visualizarse en la página web de ayuntamiento al ser documentos públicos, se llegó a un acuerdo entre todos los grupos, también incluido el Partido Popular, que así iba a ser el que se



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

iban a poner en la página web del ayuntamiento para que todo el mundo las pudiera haber, día a día de hoy todavía no está, me gustaría saber cuál es el motivo por el cual no se han colgado estas actas en la página web del ayuntamiento.

Me gustaría que nos explicaseis a qué se debe un escrito de un policía local de Archena, que está en muchas de las redes sociales y sobre la denuncia de la situación que tienen, y pregunto: ¿es cierto que se informe de situación de los materiales utilizados por la policía local en Archena?.

En la junta de gobierno del 14 noviembre 2014, se aprobó un acuerdo de cooperación entre una autoescuela y el ayuntamiento para la realización de prácticas profesionales no laborales, en el ámbito de unas acciones formativas que llevan por título "operaciones de grabación y tratamiento de datos", me gustaría saber ¿cuántas personas han realizado estas prácticas?, ¿Cuánto tiempo han estado esas personas haciendo prácticas y como se ha seleccionado a esas personas para realizar esas prácticas?.

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida Ángel Verdú:

Sobre el tema del hundimiento del puente de los Mazos, quisiera saber si hay alguna medida propuesta, ya que está en malas condiciones.

Y el uso y la utilización del nuevo teatro y su puesta a disposición de las distintas asociaciones culturales del municipio, ¿cómo se va a realizar?.

He observado en algunos decretos de alcaldía, destrozos causados por los contenedores, quisiera saber si hay alguna medida o plan de anclaje de los mismos, o soterramiento, que impidan que estos contenedores sigan causando desperfectos en el mobiliario urbano o privado.

D. Ángel Verdú Crevillén hace el siguiente ruego: al hilo de lo que comentábamos antes en el tema de las fiestas, porque se lo digo desde mi más absoluto respeto hacia su persona, pero creo los manifiestos que ha hecho circular, estando de acuerdo en que las fiestas patronales de mantenerlas por el tema de tradiciones y para el que las quiera, me parece impropio la máxima autoridad local al manifiesto que usted ha suscrito, porque como he dicho anteriormente incita al estado de alarma, excepción y sitio. Alarma, porque es una alarma infundada, el hecho de que usted diga que porque un escrito de un ciudadano legítimo interés ha realizado un escrito, porque la legalidad en este municipio no se cumplen, lo arroje a los pies de los caballos que promueva incluso una manifestación de recogida de firmas ante hechos y cosas que ese señor no ha planteado, y ante

los reiterados escritos donde no se le ha prestado ni se le ha dado contestación. Quisiera que asociaciones o grupos estén promoviendo el hecho de ir en contra de las fiestas, profesiones y todo eso.

Toma la palabra la Alcaldesa-Presidenta Patricia Fernández:

Preguntas decía que para cuando se presentarán las actas para su aprobación, decirte que antes de que termine la legislatura deben estar todas terminadas y aprobadas, como pasa en todas las legislaturas, no es labor mía porque yo no las hago, tras hacer un funcionario de esta casa, dependiente de la Secretaría municipal, y como siempre pasa, terminaremos la legislatura con un pleno para aprobar todas las actas, así que para 13 junio, que termina la legislatura, todas las actas deben de estar terminadas y aprobadas.

Sobre el tema de la limpieza de las cunetas de la basura en la carretera que baja de los limoneros, eso depende de carreteras, no del ayuntamiento de Archena, y se le solicita periódicamente se vayan limpiando, lo va haciendo sólo que es una zona muy abrupta y siguen creciendo matas etc.

Dice Pedro sobre el tema de las goteras del pabellón de la Algaida, si es cierto que se hacen arreglos puntuales, ya se ha encargado una memoria concreta, porque ahí ya que las demás, y se ha encargado una memoria técnica a la oficina técnica para hacer una inversión algo mayor, en este y otras instalaciones. Bien hacer nosotros el arreglo o solicitarlos a los seguros, que para eso los tenemos.

Preguntas sobre el PERI los Santiagos, que aprobamos por unanimidad, la semana pasada el concejal de urbanismo y yo estuvimos con el técnico y le encargamos que realizarse una valoración para el derribo de la fachada, estuvimos con el director de la obra, le pedimos que hiciese una memoria valorada de lo que costaría esa primera fase que aprobamos y en la que todos estamos de acuerdo. En cuanto tengamos, haremos una reunión con los vecinos y aprobar al menos el derribo de esa zona donde todos coincidíamos era peligroso.

Sobre el tema de una máquina para proyectar cine en el teatro villa de Archena, ya se ha solicitado una subvención a la consejería de cultura, en este caso a la directora general de bienes culturales para que nos ayude a sufragar los gastos, porque los gastos de una máquina digital es una inversión bastante y bastante grande, por lo que se ha solicitado colaboración económica, y estamos



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

negociando con ellos para que ayuden a pagar una, si no en su totalidad si al menos una parte.

Sobre el tema de la gestión del teatro, decir que no hay ninguna gestión privada del teatro, la programación de puertas abiertas que hay con determinados espectáculos de índole nacional fueron sufragados casi en su totalidad por la consejería de cultura, que nos ha dado una subvención ayuntamiento para hacer esos espectáculos, la programación creo que termina en junio, pues a partir de ahí veremos cómo lo vamos a hacer y gestionar, pero la mismo no hay gestión privada alguna. Paralelamente estamos haciendo actividades con las asociaciones de municipio, como ya sabéis. Y no es cierto que se haya limitado a las asociaciones de municipio a un solo espectáculo, pero hay prácticamente unos 100 colectivos con posibilidad de utilizar el teatro, así que hicimos una reunión con todos los colectivos del municipios para que solicite una fecha para la utilización de los mismos, lo que no puede ser es que una sola asociación solicite de primeras nueve fechas, entonces hablamos de comenzar con una sola fecha por colectivo para que todos tengan posibilidad de acceder al teatro, eso es lo que se ha hecho, al final el teatro es para la utilización de las asociaciones del municipio. Y para una mayor organización tensa debido a que lo hagan por registro, de hecho todas las asociaciones que lo han pedido, prácticamente todas salvo cuando coinciden fechas, se les ha dado el visto bueno para que realicen sus espectáculos, conciertos lo que quieran, en las fechas que están solicitando.

Sobre el tema de las naciones, cada vez que hay pleno preguntó a Secretaría si traemos todo lo que hay, si alguna cuestión se ha escapado, o alguna moción, que se la pasen y se trae a pleno.

Sobre la obra del nuevo colegio Miguel Medina, no es una obra del ayuntamiento, sino que la sufraga la consejería en 100%, por lo tanto la dirección de las obras es coordinada por la consejería de educación, los datos técnicos no tenga, si es verdad que las obras van a mejor ritmo de lo que se espera, y eso es lo que te puedo decir, si quieres algo más técnico tendrás que solicitarlo a la consejería.

Sobre el contenido de acuerdo con la policía local, hay una serie de peticiones por parte de la policía local y estamos en negociación a ver si cerramos para mejorar las condiciones económicas y no económicas de la plantilla, como siempre se ha hecho, es voluntad de esta alcaldía y del equipo de gobierno seguir mejorando las condiciones, no hay nada cerrado y el día que cerremos el acuerdo se comunicará.

Ante la pregunta de si las sentencias judiciales mencionadas se han efectivadas, me han dicho que hace más de un año se han efectivadas las dos, normalmente todas las sentencias que vienen se hacen efectivadas cuando la sentencia no requieren.

En cuanto a dar acceso a documentos de baja, si tienes acceso, pídelos, que te los preparen y te los llevas. Mi sí rotundo lo tienes.

Pregunta Brígido sobre el ver las actas en la página web, me están haciendo un informe técnico para la valoración de una nueva página web, ya que la actual tiene muchísimos años y está obsoleta, y hay un problema de servidor con la cual hay que tener mucho cuidado porque ya sabéis que se ha quedado colgado un par de veces, es muchísima la información que está soportando y el soporte técnico de la página es muy malo porque está muy obsoleto y estamos valorando encargar una nueva página web donde tengan cabida todas estas cuestiones.

Sobre el hundimiento del puente de los Mazos, si el concejal sabe alguna cuestión, que lo diga, por si se ha comunicado con la dirección General de carreteras, no sé.

Sobre el tema de los contenedores, si hay un plan de soterramiento sobre todo, porque la empresa que gestiona los residuos sólidos aconsejan que en algunas determinadas zonas no colocar anillos ni limitar el movimiento del contenedor, por determinadas circunstancias que son más técnicas que otra cosa, en principio las que se puede limitar su movimiento con anillas, sabéis que se ponen, en muchos sitios las hay, y en otras por la propia funcionalidad de la empresa que por incluso por seguridad de la policía no se colocan, pero si hay un plan de soterramiento de contenedores, espero después del verano hacer una inversión de unos €60,000 soterramiento, en ello estamos trabajando con la consejería de agricultura y medio ambiente.

Ante el tema del manifiesto, recogida de firmas. Yo no he promovido ninguna recogida de firmas de ninguna manifestación, ninguna. Eso ha salido de forma voluntaria de las asociaciones y colectivos que afirmaron que manifiesto, manifiesto que voy a pasar a leer para que veáis que no se nombra ningún tipo de denuncia y se nombra absolutamente a nadie, la obliga intención del manifiesto que se acordó conjuntamente con la asociación de comercio y hosteleros, de ahí surge de hacerlo, en una reunión que tuve con los hosteleros del municipio para hacer este manifiesto, el cual paso a leer:



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

"La alcaldesa de Archena Patricia Fernández en representación del municipio de los abajo firmantes, presidentes y/o representantes de sus colectivos y asociaciones correspondientes, queremos manifestar conjuntamente un profundo respaldo y admiración por nuestro municipio de Archena y por todo lo que en él se ofrece, tanto al visitante, nuestros paisanos, queremos expresar el apoyo a todas las actividades de las asociaciones y demás colectivos realizan a lo largo del año como son: carnaval, semana Santa, conciertos y certámenes, fiestas patronales y de moros y cristianos y demás actos festejos populares que se realizan en el municipio. Y en este escrito también queremos expresar nuestro más intenso sentimiento de orgullo de nuestra villa de Archena y que con el respeto y solidaridad hacia nuestros vecinos, queremos asegurar que el ambiente que se recrea en esta típica y exquisita restauración, nuestros bares, fiestas y festejos populares y patronales, balneario, empresas y comercios, hacen que la marca definitiva de Archena se encuentre a diario en la boca de muchísimos miles de ciudadanos de la región de Murcia y de otras partes de España. Esta manifestación también debe de servir para destacar los puestos de trabajo de este sector económico de la población genera entre todos los sectores y que debido al amoroso ambiente que se crea también hacen posible dar vida comercial al resto de la mediana y pequeña empresa local. Es por lo que conjuntamente queremos hacer público este manifiesto de apoyo, respaldo la implicación directa a seguir realizando en esta tarea como hosteleros, a diarios, festeros y organizadores de festejos populares y religiosos a hosteleros, porque así también defendemos la marca Archena y su excelente imagen que sigue proyectándose en el exterior, y que tantos beneficios sigue reportando a muchos archeneros y archeneras, siempre cumpliendo con el respeto vecinal pertinente, todos denunciamos la manipulación que se está realizando del nombre de Archena y su población por parte de ciertos colectivos con la sola pretensión de manchar y perjudicar la marca Archena, que repetimos tanto bien está haciendo a los archeneros y archeneras y de la que nos sentimos orgullosos. No queremos obviar en este manifiesto tampoco la obligación como empresarios y festeros de continuar ofreciendo los servicios correspondientes y que todos los turistas esperan tanto con los precedentes del balneario como con los que nos visitan para seguir manteniendo la excelente impresión que nos consta que existe fuera del municipio".

La única intención es esa, defender un poco la marca Archena, y al final reforzar la labor de todos los hosteleros, comerciantes y empresarios que al final son un pilar importante para su municipio.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular Andrés Luna:

Sobre el tema del puente de los Mazos que habéis comentado antes, está visto por los técnicos y no hay ningún informe diciendo que eso tenga un peligro inminente de gravedad, se han arreglado una vez o dos veces las aceras, porque se movían las losas, pero yo paso por ahí cada día y hay un pequeño asentamiento de la obra, pero según los técnicos no es algo de gravedad, no obstante lo veremos de nuevo durante estos días para comprobar si ha empeorado o no.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular Antonio José Palazón:

Atilano me ha preguntado cuando se le va a dar cita para tener acceso a las bajas de esos 8 millones de euros de los derechos de cobro, yo le pediría que no vuelva a solicitar, porque ya se dio y no fue. Hace un escrito dirigido

tesorería, que es quien te tiene que facilitar la documentación, en tesorería quedarán la cita y esta vez por favor asiste y no los dejes tirados.

Debatidos los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 10:30 horas del día 30 de marzo, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario acctal.